ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 12/07/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 7

Fecha del Informe	27/09/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	29-8-23	14-9-23	**No. DEL CONTRATO**	1988-2023
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	MERGE SAS	**NIT**	901362177-6
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	4742		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	BANCO DE BOGOTA	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	No. 034796052

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar el servicio de desmontaje y montaje y puesta en funcionamiento del sistema de proyección digital Christie Griffyn del domo del Planetario de Bogotá, propiedad del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, según especificaciones del fabricante.						
Fecha de Inicio	29-8-23	**Plazo Inicial:**		**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha de Terminación	30-10-23						
Número de pagos pactados		2					
Pago No.	1 de 2						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
6112	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 13.379.922					

Tipo de informe para:	Juridica	**<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando**

Valor inicial Contrato:	$ 66.899.613		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 66.899.613		
Valor pago a efectuar	$ 13.379.922	Valor en letras:	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS**
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 53.519.691		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desmontar los 2 proyectores digitales Christie Griffyn que se encuentran en las cabinas de proyección del domo del Planetario de Bogotá

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de desmontaje de los 2 proyectores digitales Christie Griffyn que se encontraban en las cabinas de proyección del domo del Planetario de Bogotá, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

2. Embalar y transportar los 2 proyectores digitales Christie Griffyn a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de embalaje y transporte de los 2 proyectores digitales Christie Griffyn a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

3. Desmontar y desconectar los 3 servidores del sistema de proyección ubicados en el cuarto de servidores del planetario de Bogotá

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de desmontaje y desconexión de los 3 servidores del sistema de proyección ubicados en el cuarto de servidores del Planetario de Bogotá, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

4. Embalar y transportar los servidores del sistema de proyección a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de embalaje y transporte de los servidores del sistema de proyección a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

5. Desmontar el sistema de autocalibración, monitores y equipos de control en general

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de desmontaje del sistema de autocalibración, monitores y equipos de control en general, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

6. Embalar y transportar el sistema de autocalibración, monitores y equipos de control a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá

Para la ejecución de esta actividad durante el periodo comprendido entre el viernes 18 de agosto y el miércoles 23 de agosto, MERGE hace entrega del cronograma con fechas y descripción de acciones para ejecutar la obligación de embalaje y transporte del sistema de autocalibración, monitores y equipos de control a la zona que sea destinada por la entidad dentro del edificio del Planetario de Bogotá, siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los cuidados necesarios para la protección de los equipos

7. Transportar y montar en las cabinas de proyección del domo del Planetario de Bogotá los 2 proyectores digitales desmontados anteriormente

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de transporte y montaje en las cabinas de proyección del domo del Planetario de Bogotá los 2 proyectores digitales desmontados anteriormente, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

8. Transportar, montar y realizar la conexión de los servidores del sistema de proyección digital desmontados anteriormente

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de transporte, montaje y conexión de los servidores del sistema de proyección digital desmontados anteriormente, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

9. Transportar, montar y conectar el sistema de autocalibración, monitores y equipos de control en general desmontados anteriormente

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de transporte, montaje y conexión del sistema de autocalibración, monitores y equipos de control en general desmontados anteriormente, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

10. Configurar y calibrar el sistema de proyección digital

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de configuración y calibración del sistema de proyección digital, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

11. Configurar y calibrar el sistema de autocalibración de imagen

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de configurar y calibrar el sistema de autocalificación de imagen, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

12. Garantizar la configuración adecuada en la unión (blending) y superposición (overlapping) de las imágenes de los proyectores digitales

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de garantizar la configuración adecuada en la unión (blending) y superposición (overlapping), de las imágenes de los proyectores digitales, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

13. Configurar e integrar los equipos de rack en general, tales como: servidores, switches, christie link, entre otros

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de configuración e integración de los equipos de rack en general, tales como: servidores, switches, christie link, entre otros; teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

14. Garantizar las configuraciones y soportes necesarios para el sistema Pandora Box y Digistar 7 de Evans/Sutherland

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de garantizar las configuraciones y soportes necesarios para el sistema Pandora Box y Digistar 7 de Evans & Sutherland, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

15. Garantizar que al final de la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas el sistema de proyección se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y que cumplan con los estándares necesarios para las proyecciones al público

Para la ejecución de esta actividad, MERGE hace entrega del cronograma con la respectiva descripción de acciones para ejecutar la obligación de garantizar que al final de la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas, el sistema de proyección se encontrará en condiciones óptimas de funcionamiento y que cumplirán con los estándares necesarios para las proyecciones al público, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades está sujeto a la finalización de las labores que debe llevar a cabo el IDARTES (Adecuación y obras de sala de proyección y cuartos de racks), tal y como se menciona en el documento adjunto.

16. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, articulo N. 3: "VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO"

Durante el desarrollo de todas las actividades, MERGE vinculará y mantendrá un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, artículo No. 3: "Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio". Dicha situación se acreditará mediante certificación enviada por MERGE, adjunta a este informe

17. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma

Durante el desarrollo de todas las actividades, MERGE acreditará mediante Certificación, el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2021), y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Cronograma de Trabajo	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
RUT	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
RIT	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Certificado de Existencia y Representación Legal	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Certificación Bancaria para Pagos	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Proforma de Primer Pago	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Certificado de Aportes Parafiscales	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Hoja de Vida del Personal Requerido	27-9-23	Digital, adjunto a este informe

Certificado de Vinculación de Mínimo de Mujeres en el Proyecto	27-9-23	Digital, adjunto a este informe
Informe de Actividades Realizadas	27-9-23	Digital, adjunto a este informe

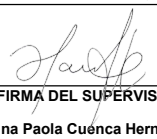
DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI), por favor adjuntar la Factura Electrónica y RUT actualizado con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar
3. ¿Es usted responsable del Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		Si la respuesta es (SI), por favor adjuntar la Factura Electrónica
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	¿CUAL?
6. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es (SI), por favor adjuntar soporte y/o Resolución
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?		X	
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo **NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO**, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** X **SI** ___ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO** X **SI** ___ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

Los números o referencias de las planillas por los aportes de los meses de Julio y Agosto son: 70213914 y 70913101, respectivamente. (Anexo copias de las planillas).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR

Hanna Paola Cuenca Hernandez
C.C 52,419,512
Subdirectora de Equipamientos Culturales-Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
Revisó Supervisor o Interventor

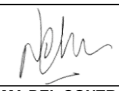


FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Edwar Alejandro Páramo Delgado
C.C 1,024,466,194 de Bogotá D.C
Profesional Universitario - apoyo a la supervisión administrativo y financiero

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión



FIRMA DEL CONTRATISTA
NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO
C.C. 79,630,026 de Bogotá D.C.
Representante Legal
MERGE S.A.S.
NIT. 901,362,177-6



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Angie Katherinne Beltrán Lamus
C.C 1,032,482,516 de Bogotá D.C
Técnico Operativo - apoyo a la supervisión Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Revisó Apoyo a la Supervisión

Radicado: **20232140177274**
Fecha 09-10-2023 11:21

Documento 20232140177274 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 09-10-2023 12:53:59

Revisó: EDWAR ALEJANDRO PÁRAMO DELGADO - Funcionario - Planetario

Anexos: 17 folios, Anexos electrónicos

b93b24dc4e276e16b580c45889134f1471bc39bc66e2d606a11d04bb7ad7a3bd